



Plan Operativo Multianual

2023-2027

Guatemala, julio de 2022



CONAMIGUA

ÍNDICE

Presentación	1
1. FUNCIONES INSTITUCIONALES	2
2. OBJETIVO GENERAL	2
3. OBJETIVOS OPERATIVOS.....	3
4. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	3
4.1 MISIÓN	3
4.2 VISIÓN	3
4.3 PRINCIPIOS	4
5. POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2020-2024	4
6. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).....	5
7. MANDATOS Y POLÍTICAS.....	6
7.1 MANDATOS.....	6
7.2 POLÍTICAS.....	7
8. RED PROGRAMÁTICA.....	7
ESQUEMA DE RED PROGRAMÁTICA	8
9. POBLACIÓN BENEFICIARIA	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
10. RESULTADOS Y PRODUCTOS	17
11. INDICADORES DE PRODUCTO.....	18
12. PRESUPUESTO MULTIANUAL 2023-2027.....	19
ANEXOS	



PRESENTACIÓN

El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA- es el ente gubernamental que coordina, define, supervisa y fiscaliza las acciones y actividades de los órganos y entidades del Estado tendientes a proteger, atender y brindar asistencia y auxilio a los migrantes guatemaltecos y sus familias en Guatemala, así como los migrantes que se encuentran en el territorio nacional.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Número 46-2007 Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala y Acuerdo Gubernativo Número 106-2009 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, se presenta el Plan Operativo Anual -POA- 2023, el cual se articula con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, Política General de Gobierno 2020-2024, políticas públicas y la normativa vigente.

Asimismo, el plan describe las acciones que se ejecutarán para dar cumplimiento a la misión, visión y objetivos institucionales, orientados hacia la atención integral del migrante guatemalteco. El presente documento, contiene: funciones, objetivos institucionales, marco estratégico institucional, esquema de la red programática, descripción del programa presupuestario, resultado institucional, objetivos estratégicos, objetivos operativos, acciones, productos, subproductos, indicadores y costos.



CONAMIGUA

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2023-2027

El Plan Operativo Multianual -POM-, es una herramienta de planificación que sirve para dar un ordenamiento lógico a las acciones del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-, en el mediano y largo plazo, con el cual se busca dar continuidad al accionar de la institución, además de permitir la optimización del uso de los recursos disponibles y el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas.

1. Funciones Institucionales

De conformidad con el Decreto Número 46-2007, Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala y el Acuerdo Gubernativo Número 106-2009, Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, el Consejo Nacional, es el órgano superior de deliberación y decisión del CONAMIGUA, que en adelante se denominará -El Consejo Nacional-. Son funciones del Consejo Nacional las establecidas en la Ley del CONAMIGUA y las contempladas en el Reglamento de la Ley del CONAMIGUA, siendo estas:

- a) Aprobar las políticas y estrategias en materia de atención al migrante de Guatemala.
- b) Conocer el proyecto de informe que el Presidente de CONAMIGUA debe rendir al Congreso de la República.
- c) Aprobar los reglamentos internos, el manual de puestos y salarios de los funcionarios y trabajadores de CONAMIGUA.
- d) Conocer y gestionar la aprobación del presupuesto anual de CONAMIGUA.
- e) Definir y orientar la agenda de trabajo del Grupo Técnico Interinstitucional, así como conocer los resultados de su gestión.
- f) Nombrar al Auditor Interno.

2. Objetivo General

Establecer desde la función que le compete al CONAMIGUA, las bases para promover el cumplimiento de los compromisos relativos a las migraciones por parte de la institucionalidad pública del Estado de Guatemala que, coadyuvan a que la migración se realice de forma segura, ordenada y regular, evitando con ello los riesgos y vulnerabilidades a la que se expone la población al migrar de forma irregular.

CONAMIGUA

3. Objetivos Operativos

Los objetivos operativos definen las acciones inmediatas que se han de realizar, entre los que se encuentran:

- Determinar los procesos y procedimientos que fortalezcan la estructura administrativa del CONAMIGUA para el eficaz cumplimiento de su mandato.
- Identificar las oportunidades de mejora en los programas y proyectos de atención que brinda el Estado, relativas a la temática migratoria desde la coordinación interinstitucional.
- Analizar las estrategias de la institucionalidad pública del Estado de Guatemala, implementadas y orientadas para mejorar la atención a las poblaciones migrantes sus familias y los migrantes en el territorio guatemalteco.

4. Marco Estratégico Institucional

4.1 Misión

Somos el ente gubernamental encargado de coordinar, definir, supervisar y fiscalizar las acciones del Estado encaminadas a proteger, atender y brindar asistencia y auxilio a las y los migrantes guatemaltecos, a sus familias en Guatemala, así como de la población deportada y retornada al país y de los migrantes que se encuentran en el territorio nacional.

4.2 Visión

Ser una institución fortalecida, capaz de contribuir en garantizar la dignidad, e integridad de los migrantes guatemaltecos, de sus familias en Guatemala, de la población retornada y deportada, así como los migrantes que se encuentran en el territorio nacional.

4.3 Principios

Los principios sobre los que descansa el que hacer del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA- son los siguientes¹:

- a) El respeto a los derechos humanos de los guatemaltecos en el extranjero, así como el cumplimiento de los compromisos internacionales, multilaterales o binacionales, que nuestro país ha suscrito con organismos de protección a los derechos del migrante y otros Estados donde vivan connacionales;
- b) La coordinación interinstitucional de las entidades y órganos del Estado de Guatemala, a efecto de atender las demandas y necesidades de los migrantes guatemaltecos que viven en el extranjero;
- c) El fomento a la armonía y mejora en las relaciones y la atención por los Estados extranjeros hacia los migrantes guatemaltecos, independientemente de su condición, situación o estatus migratorio;
- d) La constante propuesta de mejora y ayuda en la coordinación interinstitucional de las entidades del Estado guatemalteco, a efecto de que en cada nivel de la administración pública que sea necesario, se incluya en las políticas y asignación de recursos humanos y presupuestarios, la atención y ayuda al guatemalteco que se encuentre en el extranjero; y,
- e) El acompañamiento y apoyo al Ministerio de Relaciones Exteriores y, demás entidades de gobierno a cargo de la aplicación del régimen jurídico relativo a las relaciones del Estado de Guatemala con otros Estados, en materia de migrantes guatemaltecos en el extranjero.

5. Política General de Gobierno 2020-2024

La Política General de Gobierno 2020-2024, integra para su ejecución, los lineamientos y acciones públicas estratégicas, que las instituciones del sector público deben atender durante el periodo de administración gubernamental 2020-2024, tomando como marco general las Prioridades Nacionales de Desarrollo, derivadas del proceso de integración del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

¹ Decreto Número 46-2007, Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala - CONAMIGUA-. Artículo 3. Página 4-5.



CONAMIGUA

El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA- se enlaza con las soluciones de país, establecidas en la Política General de Gobierno 2020-2024, a través del pilar número cinco denominado Relaciones con el Mundo, a través del cual se busca asegurar el aprovechamiento de las relaciones internacionales, para que además de las buenas relaciones diplomáticas mejore el orden del comercio internacional, turismo, inversión y el trato a nuestros migrantes.

Esté pilar enlaza a El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA- con el siguiente Objetivo Estratégico:

- Asegurar el aprovechamiento de las relaciones internacionales para propiciar el crecimiento de las exportaciones, el turismo y la inversión extranjera directa, así como mejorar la situación de los migrantes.

Del Objetivo Estratégico se desprenden Objetivos Sectoriales que, para el que CONAMIGUA tiene responsabilidad directa en los que a continuación se describen:

Impulsar una estrategia efectiva de atención al migrante en Estados Unidos y otros países.

Acciones estratégicas:

- Buscar el buen trato y el respeto de los derechos humanos de los migrantes guatemaltecos mediante la suscripción de acuerdos con Estados Unidos y México.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Al concluir el año 2015 finaliza la era de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en el 2016 inicia el nuevo desafío mundial al aprobarse la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por los líderes mundiales en septiembre 2015.

Este instrumento define 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que marcan el rumbo para erradicar la pobreza, disminuir las desigualdades y luchar contra el cambio climático.

El objetivo 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles”, en la meta donde cabe el quehacer de El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, es la de “crear instituciones eficaces,

responsables y transparentes a todos los niveles”, la cual puede medirse a través de la calidad de los servicios que la institución presta a la población.

7. Mandatos y Políticas

7.1 Mandatos

- Constitución Política de la República de Guatemala 1985.
- Declaración Universal de Derechos Humanos 1948.
- Convención de Viena sobre Relaciones Consulares 1963 y ratificada por Guatemala en 1973.
- Convención para Reducir los Casos de Apátrida adoptada en Nueva York, Estados Unidos, el 30 de agosto de 1961
- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados adhesión de Guatemala en 1983
- Declaración de Cartagena sobre Refugiados 1983
- Pacto Internacional de derechos Civiles y Políticos, ratificado por Guatemala en 1992
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos Humanos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, ratificado por Guatemala en 2003.
- Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adhesión de Guatemala en 2004.
- Ley de Nacionalidad y sus reformas Decreto Número 1.613 de 1966 Incluye reformas a la Ley de Nacionalidad mediante Decreto Número 86-96 del Congreso de la República de Guatemala, dictado el 9 de octubre de 1996 y refrendado el 21 de octubre de 1996.
- Decreto Número 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
- Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, Decreto Número 46-2007 del Congreso de la República de Guatemala.
- Decreto Número 44-2016 Del Congreso de la República de Guatemala, Código de Migración.
- Acuerdo Número A-28-2021 de la Contraloría General de Cuentas. 2021.
- Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante, Acuerdo Gubernativo Número 106-2009.

7.2 Políticas

El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA- tiene asignadas acciones para apoyar otras políticas públicas, las cuales deberá ejecutar en coordinación con los entes rectores. En algunas de ellas apoya en forma indirecta aprobando las acciones de recursos humanos de las instituciones involucradas (creación de puestos, selección de personal, entre otros). Las políticas públicas vinculadas se citan a continuación:

1. Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.
2. Política General de Gobierno 2020-2024.
3. Política Nacional de Datos Abiertos. Vigencia 2018
4. Política Pública Contra la Trata de Personas y Protección Integral a las Víctimas, 2014-2024
5. Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial, Acuerdo Gubernativo No. 143-2014.
6. Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023.
7. Política de Desarrollo Social y Población 2002.

8. Red Programática

La red programática refleja los productos, subproductos y actividades que el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA- desarrollará para la prestación de servicios orientados a los usuarios, la misma, está definida conforme a los nuevos conceptos de presupuesto por resultados PpR.



CONAMIGUA

ESQUEMA DE RED PROGRAMÁTICA



9. Población Beneficiaria

Según el Decreto Número 46-2007 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA- es el ente gubernamental que coordina, define, supervisa y fiscaliza las acciones y actividades de los órganos y entidades del Estado tendientes a proteger, atender y brindar asistencia y auxilio a los migrantes guatemaltecos y sus familias en Guatemala, así como los migrantes que se encuentran en el territorio nacional.

Siendo la instancia nacional que reúne a las autoridades del Estado de Guatemala responsables de la atención y protección de los derechos humanos y garantías individuales del guatemalteco en el extranjero, con el objetivo de propiciar y fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional y el cumplimiento de las funciones que se establecen en su ley y los compromisos del Estado derivados de convenios, tratados y otras obligaciones internacionales en la materia.

Por lo anterior se considera que la población objetivo del que hacer del CONAMIGUA puede identificarse como:

1. Migrantes guatemaltecos y sus familias en Guatemala.
2. Población migrante retornada.
3. Migrantes dentro del territorio nacional.
4. Organizaciones de guatemaltecos migrantes

9.1 Migrantes guatemaltecos y sus familias en Guatemala

Según la Organización Internacional para las Migraciones², los procesos migratorios van generando cambios que afectan la configuración de las familias de forma temporal o definitiva. Es así como, las interacciones entre sus miembros son alteradas por los procesos de movilidad. De igual manera, son alterados los procesos de comunicación y socialización, las responsabilidades y la autoridad familiar.

Asimismo, se modifican los vínculos afectivos y sociales, provocando situaciones de riesgo que convierten a la familia y a sus integrantes en grupos vulnerables. En este sentido, con la capacidad institucional y en consideración de la población elegible atendida en el territorio

² OIM, Perfil Migratorio de Guatemala 2012.

CONAMIGUA

nacionales familiares de migrantes en los Estados Unidos de América y México, a través de la coordinación institucional e interinstitucional, el CONAMIGUA se propone incrementar la atención anualmente en un 0.05% de migrantes y sus familias en Guatemala, así como retornados y migrantes en Guatemala.

Sobre la base del análisis desarrollado, se hace necesario fortalecer las acciones en el ámbito de la coordinación interinstitucional y la definición de prioridades en la atención al tema migratorio. Al respecto, la evidencia señala que el principal desafío se relaciona con la generación y el análisis de información cuali-cuantitativa vigente y pertinente para orientar la toma de decisiones de la gestión migratoria. En este sentido, el CONAMIGUA se encuentra promoviendo procesos de coordinación interinstitucional para la generación de este tipo de información.

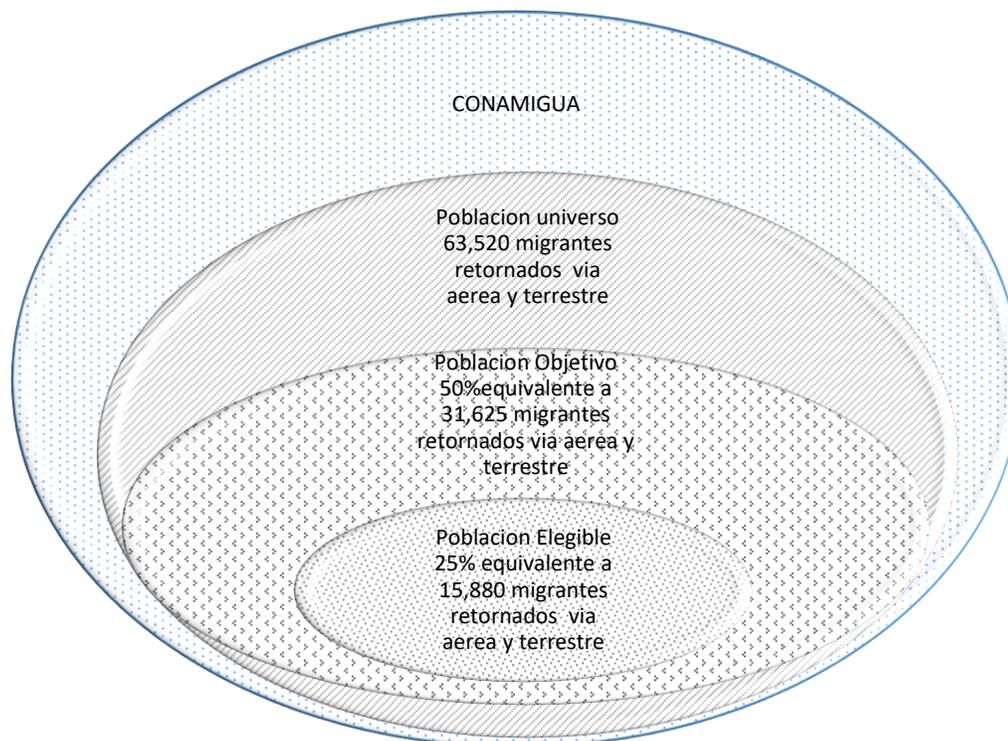
9.2 Población migrante retornada

Según el Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-, durante el año 2021 fueron retornadas **63,520³** personas vía aérea y terrestre, (40,939 vía terrestre y 4,775 vía aérea procedentes de México y 17,806 procedentes de Estados Unidos de América). Asimismo, los grupos de retornados guatemaltecos se componen de migrantes interceptados y detenidos en los Estados Unidos Mexicanos en las zonas fronterizas y por migrantes radicados con alguna temporalidad en Estados Unidos de América. Cada grupo de retornados enfrenta diferentes dificultades. En el caso de los grupos de migrantes establecidos en los Estados Unidos de América, prevalece la desintegración familiar, la pérdida patrimonial en Estados Unidos de América, las dificultades para integrarse a la vida social y laboral en Guatemala, pérdida de familiares, de amistades y dificultad para la comunicación. En el caso de quienes fueron capturados en la línea fronteriza con México, experimentan dificultades económicas para volver a sus comunidades de origen, debido a que, para sufragar el costo del viaje de forma irregular, adquirieron deudas.

Con relación a lo anterior, de acuerdo con la capacidad institucional de generar información acorde a la coordinación interinstitucional que se gestiona en la actualidad con el IGM, el CONAMIGUA considera la posibilidad de incrementar un 0.05% anual la atención y beneficio a migrantes retornados, familias de migrantes en Guatemala, migrantes en territorio nacional, guatemaltecos migrantes y organizaciones de inmigrantes guatemaltecos en el exterior.

³ Datos de IGM 2021.

CONAMIGUA



A continuación, se presentan cuadros con información estadística referente a los guatemaltecos retornados vía aérea y terrestre desde los Estados Unidos de América y México, en el periodo del 2015 al 2021.

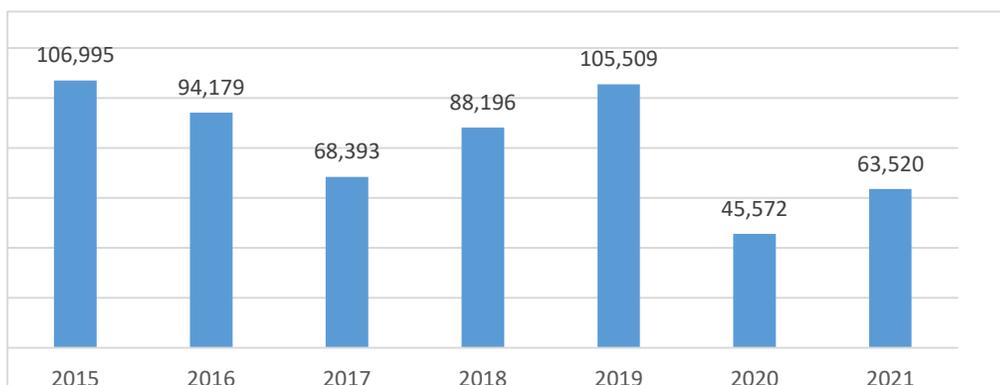
CONAMIGUA

Tabla 1
Guatemaltecos retornados vía aérea y terrestre en el período 2015-2021

MESES	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ENERO	8,685	6,784	5,423	6,807	6,277	7,477	2,196
FEBRERO	8,685	6,784	5,423	6,807	6,892	7,883	3,251
MARZO	8,989	8,989	7,136	4,808	7,638	5,547	4,544
ABRIL	8,928	7,619	3,228	8,454	10,537	1,829	3,950
MAYO	9,694	7,939	4,723	8,290	11,098	571	5,522
JUNIO	8,951	6,660	4,917	6,976	12,340	713	3,776
JULIO	10,181	6,240	5,014	7,199	10,038	2,013	4,226
AGOSTO	8,339	7,916	5,933	8,002	8,372	2,976	4,006
SEPTIEMBRE	7,103	8,245	5,721	7,788	7,249	4,045	7,734
OCTUBRE	8,414	9,319	6,757	8,816	9,225	4,554	9,639
NOVIEMBRE	9,352	9,739	7,209	7,580	7,283	4,116	9,381
DICIEMBRE	9,674	7,945	6,909	6,669	8,560	3,848	5,295
TOTAL	106,995	94,179	68,393	88,196	105,509	45,572	63,520

Fuente: Elaboración propia con datos del IGM 2021

Gráfica 1
Guatemaltecos retornados vía aérea y terrestre en el período 2015-2021



Fuente: Elaboración con fundamento en datos del IGM, 2021.

Como se puede observar en la tabla anterior, según datos estadísticos del Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-⁴ los migrantes retornados en el año 2021 suman en total 63,520 de los cuales 40,939 retornaron por la vía terrestre y 17,806 por la vía aérea, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 2
Guatemaltecos retornados vía terrestre desde México año 2021

MAYORES DE EDAD		MENORES ACOMPAÑADOS (NA)		MENORES NO ACOMPAÑADOS (NNA)		TOTAL
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
27,640	6,220	970	889	3,948	1,272	40,939

Fuente: IGM, 2021.

Gráfica 2
Guatemaltecos retornados vía terrestre desde México Año 2021



Fuente: Elaboración con fundamento en datos del IGM, 2021.

⁴ Estadística migratoria del Instituto Guatemalteco de Migración -IGM- año 2021.

CONAMIGUA

Tabla 3

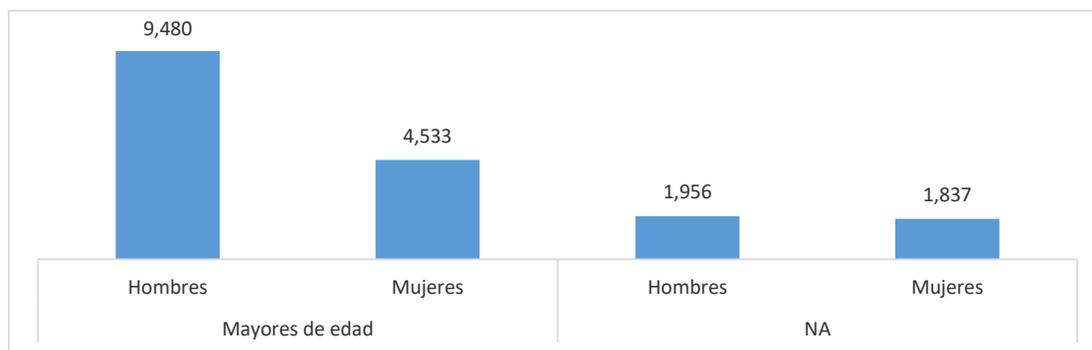
Guatemaltecos retornados vía aérea desde Estados Unidos de América Año 2021

MAYORES DE EDAD		MENORES ACOMPAÑADOS (NA)		TOTAL
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
9,480	4,533	1,956	1,837	17,806

Fuente: IGM, 2021.

Gráfica 3

Guatemaltecos retornados Vía Aérea desde Estados Unidos de América Año 2021



Fuente: Elaboración con fundamento datos de IGM, 2021.

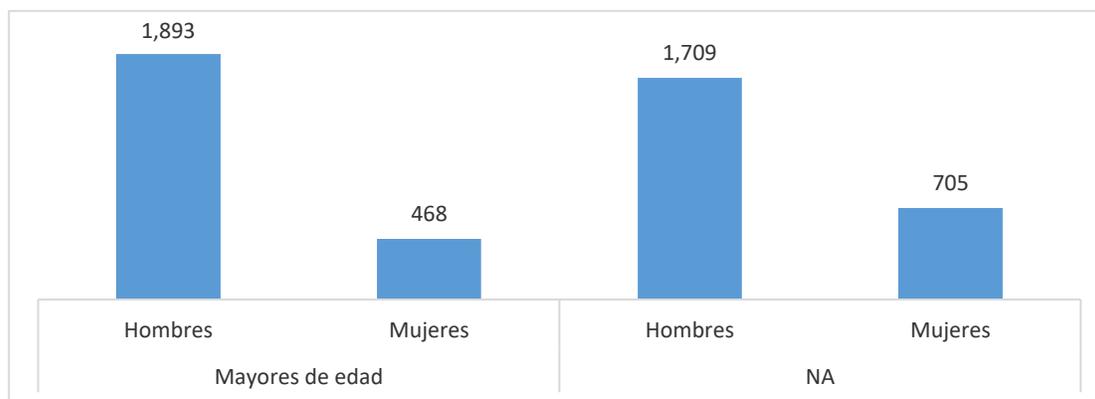
Tabla 4

Guatemaltecos retornados vía aérea desde México Año 2021

MAYORES		MENORES ACOMPAÑADOS (NA)		TOTAL
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
1,893	468	1,709	705	4,775

Fuente: Elaboración con fundamento datos de IGM, 2021

Gráfica 4
Guatemaltecos Retornados Vía Aérea Desde México Año 2021



Fuente: Elaboración con fundamento datos de IGM, 2021

9.2 Migrantes en territorio nacional.

Por su posición geográfica Guatemala se ha convertido en un país de entrada, permanencia, tránsito y salida, de los migrantes que buscan llegar a México y posteriormente a los Estados Unidos de América, el lugar de origen de los migrantes no es únicamente de Centroamérica, según las estadísticas del IGM han ingresado personas de Sudamérica, del Caribe y de diferentes continentes como África y Asia quienes han recibido albergue por parte del Instituto Guatemalteco de Migración -IGM- durante el tiempo que resuelven su estancia en el país. Así mismo durante el mes de agosto del año 2021 las autoridades migratorias mexicanas sin previo aviso retornaron a través del paso fronterizo El Ceibo ubicado en el municipio de la Libertad, departamento de Petén, a cientos de centroamericanos provocando una crisis en la cual CONAMIGUA atendió a un total de 238 personas.



CONSEJO
NACIONAL DE
ATENCIÓN AL MIGRANTE
DE GUATEMALA

CONAMIGUA

EXTRANJEROS ALBERGADOS POR NACIONALIDAD
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

CONTINENTE	NACIONALIDAD	TOTALES POR SEXO		TOTAL GENERAL 2021		
		M	F			
AMÉRICA	NORTE	MÉXICO	10	3	13	
		ESTADOS UNIDOS	2	1	3	
	CENTRO	EL SALVADOR	112	55	167	
		HONDURAS	392	211	603	
		NICARAGUA	48	36	84	
	SUR	PANAMÁ	1	1	2	
		BRASIL	13	7	20	
		ECUADOR	5	0	5	
		COLOMBIA	10	3	13	
	CARIBE	CHILE	15	26	41	
		PERÚ	4	0	4	
		VENEZUELA	5	5	10	
	ÁFRICA	CARIBE	HAITÍ	217	141	358
			REPÚ. DOMINICANA	1	0	1
			CUBA	38	18	56
ÁFRICA		CAMERÚN	2	2	4	
		GHANA	3	1	4	
		SOMALIA	1	0	1	
		SENEGAL	5	0	5	
		ETÍOPE	1	0	1	
		SIERRA LEONA	6	3	9	
		BENIN	1	0	1	
ASIA	ANGOLA	2	4	6		
	NIGERIA	2	0	2		
	BANGLADESH	10	0	10		
	HONG KONG	0	2	2		
ASIA	HINDÚ	5	0	5		
	SRI LANKA	2	0	2		
TOTALES		913	519	1,432		
		1,432				

Fuente: Informe Estadístico Cuantitativo. IGM. 2021.



CONAMIGUA

9.3 Organizaciones de guatemaltecos migrantes

Para el CONAMIGUA la relación con las organizaciones de migrantes es fundamental toda vez que se han constituido como actores transnacionales y entidades que mediante la vinculación activa con sus comunidades de origen han promovido diferentes acciones en beneficio de sus poblaciones, además el Consejo Asesor del CONAMIGUA se integra por representantes de las asociaciones de inmigrantes guatemaltecos en Estados Unidos de América y se considera en el Reglamento de la Ley la coordinación, comunicación y relación con las organizaciones de guatemaltecos en el exterior⁵.

Según el Artículo 161 del Código de Migración, el Director del Instituto Guatemalteco de Migración, mediante el Consejo de Atención y Protección, en coordinación con el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, podrá crear enlaces de coordinación y gestionar con asociaciones de personas retornadas y asociaciones de migrantes en el extranjero y en Guatemala, la creación de mecanismos sobre el aprovechamiento de remesas y la inversión adecuada de las mismas.

10. Resultados y Productos

Para reducir las brechas identificadas en el problema priorizado, es preciso establecer los resultados y la producción que deriva de éste para poder minimizarlo, lo anterior en la búsqueda de una mejor atención al migrante guatemalteco y su familia a través de una efectiva coordinación interinstitucional.

Escasa coordinación interinstitucional para el fortalecimiento de los mecanismos que permitan definir, supervisar y fiscalizar las acciones y actividades de los órganos y entidades del Estado tendientes a proteger, atender y brindar asistencia y auxilio a los migrantes retornados, familias de migrantes en Guatemala y migrantes en territorio nacional.

⁵ Art. 9 literal d Acuerdo Gubernativo No. 106-2009 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala.

CONAMIGUA

10.1 Resultado Institucional

Luego del análisis realizado se procedió a desarrollar la conformación del resultado institucional derivado de la identificación de la problemática existente:

PROBLEMA	RESULTADO	POBLACIÓN OBJETIVO	CAMBIO	TIEMPO/ MAGNITUD	CONDICIÓN DE INTERÉS	DESCRIPCIÓN
Escasa coordinación interinstitucional para el fortalecimiento de los mecanismos que permitan definir, supervisar y fiscalizar las acciones y actividades de los órganos y entidades del Estado tendientes a proteger, atender y brindar asistencia y auxilio a los migrantes retornados, familias de migrantes en Guatemala y migrantes en territorio nacional.	Incrementar en un 0.05% anual la cantidad de migrantes y sus familias en Guatemala atendidos, retornados y migrantes en Guatemala.	Población Migrante	Incrementar la atención del migrante y su familia en Guatemala	Incremento del 0.05% anual de migrantes y sus familias atendidas	Incrementar	Se busca incrementar la atención del migrante y su familia a través de una mejor coordinación interinstitucional que permita la ejecución de acciones que se complementen y brinden un mejor apoyo a la población objetivo.

11. Indicadores de Producto

Derivado del que hacer de la institución se procedió a construir en atención al Programa 11: Atención al Migrante de Guatemala, el indicador siguiente:

Indicadores de Producto

PROGRAMA 11: ATENCIÓN AL MIGRANTE DE GUATEMALA	
Categoría del Indicador	Nombre del Indicador
Producto	Porcentaje de migrantes retornados, familias de migrantes en Guatemala y migrantes en territorio nacional atendidos.



12. Presupuesto Multianual 2023-2027

El presupuesto del programa 11 por actividad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2023, se presenta en el siguiente cuadro:



Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023-2027
PROGRAMA 11: ATENCIÓN AL MIGRANTE DE GUATEMALA